



AFAC-2020-290-020-C, DEA-1454/2024
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación
Dirección de Aviación
Talleres Aeronáuticos

Nº de Oficio 4.1.4.1. TA-0580/2024

Ciudad de México, 19 de Febrero del 2024

ASUNTO: Extensión a la Renovación de Convalidación de Taller Aeronáutico Extranjero

Duncan Aviation, Inc., D/B/A Duncan Avionics
7943 Woodley Avenue, Van Nuys, California 91406

At ¨n: Daryl Braunsroth
Chief Inspector International Airworthiness

En atención a su escrito recibido por esta Dirección el día 29 de Enero de 2024, mediante el cual solicita una extensión a la vigencia de la convalidación núm. **CO-160/17** otorgada por esta AFAC al certificado de estación de reparación núm. **YX2R335L** emitido a favor de ese taller aeronáutico por la Autoridad Aeronáutica de los Estados Unidos de América (FAA), para lo cual presenta la siguiente documentación:

- Copia del Certificado de estación de reparación núm. **YX2R335L** y Especificaciones de Operación.
- Copia de la Renovación de la Convalidación del Permiso de Taller Aeronáutico No. CO-160/17, emitida el 18 de febrero del año 2022.

Sobre el particular le comunico que se acusa recibo de la información en referencia la cual se controla en el Departamento de Talleres Aeronáuticos, asimismo esta Dirección de Aviación le **otorga una prórroga de 90 días naturales contados a partir del 18 de febrero de 2024.**

A efecto de continuar con el proceso de renovación de la convalidación debe programarse una visita a las instalaciones del taller aeronáutico; para lo cual deberá cubrir los viáticos para la asignación de un inspector por 3 días; correspondientes a \$450.00 dólares americanos por día, así como proporcionar la transportación aérea viaje redondo, terrestre y acomodaciones necesarias a efecto de llevar a cabo la inspección por convalidación.

Asimismo, deberá efectuar el pago de derechos por emisión de la Convalidación, equivalentes al otorgamiento de un Permiso de Taller Aeronáutico que corresponden a la cantidad de \$23,914.00 pesos mexicanos 00/100 M.N.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los Artículos 11 y 84 de la Ley de Aviación Civil, así como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el ¨rgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente


Mtro. Francisco Rubio Castro
Director de Aviación



C.c.p. Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil. – Para su superior conocimiento. Presente
Director Ejecutivo de Seguridad Aérea. – Mismo fin. Presente-
Director Ejecutivo de Aviación. Para su conocimiento. Presente.


FCH JCJV DW

\\D:\6.41.62\Talleres Aeronáuticos\CO-160-17 DUNCAN AVIATION VAN NUYS\ASUNTOS VARIOS\DEA-1454, TA-0580-24 AUT. EXT RENOV CONV CO-160-17. APROB (+), 19FEB24.docx





AFAC

Subsecretaría de Transporte
Agencia Federal de Aviación Civil
Carretera Federal de Aviación

Ing. Pablo Carranza Plata

Convalidación de Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico Approved Maintenance Organization Validation Certificate

Número **CO160/17**
Number **CO-160/17**

El presente documento CONVALIDA el Certificado de Estación de Reparación num. **YX2R335L** otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a favor de
This document validates the Repair Station Certificate No. YX2R335L issued by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America to:

**DUNCAN AVIATION, INC.,
D/B/A DUNCAN AVIONICS**

Ubicado en:
Located in:

7943 WOODLEY AVENUE, VAN NUYS, CALIFORNIA, 91406

Al verificar que los requerimientos de la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América son equivalentes a los establecidos por la Agencia Federal de Aviación Civil de los **Estados Unidos Mexicanos** para la operación de Talleres Aeronáuticos, los cuales han sido acreditados por la empresa **DUNCAN AVIATION, INC.**, por lo que se encuentra habilitada para desarrollar actividades de reparación y mantenimiento en la siguiente clasificación:

Once verifying that the requirements of the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America, are equivalent to those established by the Agencia Federal de Aviación Civil of the Estados Unidos Mexicanos for the Repair Station operation, which have been accredited by DUNCAN AVIATION, INC, it is found enabled to develop repair and maintenance activities in the following classification:

Conforme al Certificado de Estación de Reparación No. **YX2R335L**

In accordance with Repair Station Certificate No. YX2R335L

**RADIO
LIMITED AIRFRAME
LIMITED ACCESSORIES
LIMITED INSTRUMENTS**

Conforme a la clasificación de los Estados Unidos Mexicanos.

According to the classification of the Estados Unidos Mexicanos.

**RADIOS CLASE 1, 2 Y 3
SERVICIOS ESPECIALIZADOS
ACCESORIOS CLASE 2
INSTRUMENTOS CLASE 2, 3 y 4**

La operación del Taller de Mantenimiento Aeronáutico se sujetará a lo establecido en las Especificaciones de Operación anexas al presente y a los requisitos establecidos por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América

The operation of the Repair Stations shall be subject to the provisions of the Operation Specifications annexed to this and to the requirements established by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America.

La presente convalidación permanecerá vigente siempre y cuando se cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior y permanezca vigente el Certificado de Estación de Reparación No. **YX2R335L** otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América.

This validation certificate shall remain in force as long as they meet the requirements mentioned in the preceding paragraph and remains valid the Repair Station Certificate No. YX2R335L, issued by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America.

**ATENTAMENTE
Sincerely**

Fecha de expedición original: 22 de junio de 2017

Original Issue Date: June 22, 2017

Fecha de efectividad:

18 de febrero de 2022 al 18 de febrero de 2024

Effective Date: February 18, 2022 to February 18, 2024

**Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación**

Este documento es intransferible y cualquier modificación en las limitaciones o en la ubicación del taller de mantenimiento, deberá ser informada a la Agencia Federal de Aviación Civil de los Estados Unidos Mexicanos.

This document is not transferable, and any changes in the constraints or in the location of the repair station shall be reported to the Agencia Federal de Aviación Civil of the Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier alteración de este documento será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil de los E.U.M.

Any alteration of this document shall be punished as provided in the Civil Aviation Law of the E.U.M.

Forma IA - 90 / 02. Form IA - 90 / 02



Especificaciones de Operación

Operations Specifications

Limitaciones

La Clasificación establecida en la Convalidación núm. **CO-160/17** del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico núm. **YX2R335L**, otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a **DUNCAN AVIATION INC.**, está limitada conforme a las siguientes especialidades y clases:

Limitations:

The classification established in the Recognition Certificate No. CO-160/17 of Repair Station Certificate YX2R335L, given by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America to DUNCAN AVIATION INC., is limited in accordance with the following specialties and classes:

MANTENIMIENTO DE RADIOS CLASE 1, 2 Y 3 MAINTENANCE OF RADIOS CLASS 1, 2 AND 3

MARCA
MANUFACTURER

MODELO
MAKE / MODEL

LIMITACIONES
LIMITATIONS

LAS INDICADAS EN LA LISTA DE CAPACIDADES REV. AD DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

AS INDICATED IN THE CAPABILITIES LIST, REV. AD DATED AUGUST 12, 2021

LIMITADO A DIAGNOSTICO, CALIBRACION, AJUSTES, REMOCIÓN, REEMPLAZO E INSTALACIÓN DE RADIOS, INSTRUMENTOS Y SISTEMAS, INCLUYENDO PANELES DE INSTRUMENTOS, RADIO ANTENAS Y CABLEADO.

LIMITED TO DIAGNOSIS, CALIBRATION, ADJUSTMENTS, REMOVAL, REPLACEMENT AND INSTALLATION OF RADIOS, INSTRUMENTS AND INSTRUMENT SYSTEMS, INCLUDING INSTRUMENTS PANELS, RADIO ANTENNAS AND WIRING AS DEFINED IN TITLE CFR 145.59 (D) AND (E)

NOTA: SE EXCLUYE CUALQUIER AJUSTE DE INSTRUMENTOS NO ESPECIFICADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE DE LA AERONAVE U OTRA INSTRUCCIÓN PARA MANTENER LA AERONAVEGABILIDAD

NOTE: THIS EXCLUDES ANY ADJUSTMENTS OF INSTRUMENTS NOT SPECIFIED IN THE AIRCRAFT MANUFACTURER'S MAINTENANCE INSTRUCTIONS OR OTHER INSTRUCTIONS FOR CONTINUED AIRWORTHINESS

DIAGNOSTICO, REMOCION Y REEMPLAZO DE CABINAS DE ENTRETENIMIENTO, LUCES DE CABINA Y ELEMENTOS DE CABINA

DIAGNOSIS, REMOVAL AND REPLACEMENT OF CABIN ENTERTAINMENT, CABIN LIGHTING, AND CABIN CONVENIENCE ITEMS

Fecha de expedición original: 22 de junio de 2017

Original Issue Date; June 22, 2017

Fecha de efectividad:

18 de febrero de 2022 al 18 de febrero de 2024

Effective Date: February 18 2022, to February 18, 2024

Este documento es intransferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en la ubicación del Taller de Mantenimiento Aeronáutico, deberá ser informada a la Agencia Federal de Aviación Civil de los Estados Unidos Mexicanos.

This document is not-transferable, and any changes in the constraints or in the location of the repair station shall be reported to the Dirección General de Aeronáutica Civil of the Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier alteración de este documento será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil de los E.U.M.

Any alteration of this document shall be punished as provided in the Civil Aviation Law of the E.U.M



Especificaciones de Operación

Operations Specifications

Limitaciones

La Clasificación establecida en la Convalidación num. **CO-160/17** del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico num. **YX2R335L**, otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a **DUNCAN AVIATION INC.**, está limitada conforme a las siguientes especialidades y clases:

Limitations:

The classification established in the Recognition Certificate No. **CO-160/17** of Repair Station Certificate **YX2R335L**, given by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America to **DUNCAN AVIATION INC.**, is limited in accordance with the following specialties and classes:

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACCESORIOS CLASE 2 MAINTENANCE AND REPAIR OF ACCESSORIES CLASS 2

Marca MANUFACTURER	Modelo MAKE / MODEL	Limitaciones LIMITATIONS
LAS INDICADAS EN LA LISTA DE CAPACIDADES REV. AD DEL 12 DE AGOSTO DE 2021 AS INDICATED IN THE CAPABILITIES LIST, REV. AD DATED AUGUST 12, 2021		LIMITADO A REMOCIÓN, REEMPLAZO, REPARACIÓN, SERVICIO Y PRUEBA, EXCLUYENDO REVISIÓN MAYOR. LIMITED TO REMOVAL, REPLACEMENT, REPAIR, SERVICING AND TESTING, EXCLUDING OVERHAUL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS SPECIALIZED SERVICES

- INSPECCIONES Y PRUEBAS A LOS SISTEMAS DE PRESIÓN ESTÁTICA, ALTIMETRO Y TRANSPONDEDOR DE LAS AERONAVES AUTORIZADAS EN LA LISTA DE CAPACIDADES REV. AD DEL 12 DE AGOSTO DE 2021. INCLUYENDO PRUEBAS PARA AERONAVES QUE OPERAN EN ESPACIO AÉREO RVSM Y NO-RVSM
INSPECTIONS AND TESTS TO STATIC, ALTIMETRIC AND TRANSPONDER SYSTEMS OF AIRCRAFT AUTHORIZED IN THE CAPACITY LIST REV. AD, AUGUST 12, 2021. INCLUDING TESTS TO AIRCRAFTS OPERATING IN RVSM AIRSPACE AND NON-RVSM.

Atentamente
Sincerely

Fecha de expedición original: 22 de junio de 2017
Original Issue Date; June 22, 2017

Fecha de efectividad:
18 de febrero de 2022 al 18 de febrero de 2024
Effective Date: February 18, 2022 to February 18, 2024

Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación

Este documento es intransferible, y cualquier modificación en las limitaciones o en la ubicación del Taller de Mantenimiento Aeronáutico, deberá ser informada a la Agencia Federal de Aviación Civil de los Estados Unidos Mexicanos.

This document is not-transferable, and any changes in the constraints or in the location of the repair station shall be reported to the Dirección General de Aeronáutica Civil of the Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier alteración de este documento será sancionado conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil de los E.U.M.

Any alteration of this document shall be punished as provided in the Civil Aviation Law of the E.U.M.



SCT-02-038, SR/2022
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación
Dirección de Aviación
Talleres Aeronáuticos

Nº de Oficio 4141 TA 495/2022

Ciudad de México, 18 de febrero de 2022

**Asunto: Renovación de Convalidación
Permiso de Taller Extranjero**

Duncan Aviation, Inc., D/B/A Duncan Avionics
7943 Woodley Avenue, Van Nuys, California 91406

Atn.: Daryl Braunsroth
Chief Inspector International Airworthiness

En atención a su escrito, por medio del cual solicita la renovación de la Convalidación núm. **CO-160/17** emitida por esta AFAC al Certificado de Estación de Reparación número **YX2R335L**, otorgado a esa Compañía por la *Federal Aviation Administration* (FAA) de los Estados Unidos de América, conforme a lo establecido en el numeral 18 de la Norma Oficial Mexicana NOM-145/1-SCT3-2001. Al respecto me permito comunicarle que una vez efectuada la inspección a sus instalaciones por parte de personal adscrito a esta Dirección de Aviación y haber constatado que mantiene los recursos necesarios que sirvieron como base para el otorgamiento de la citada Convalidación, la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) de los Estados Unidos Mexicanos, **no tiene inconveniente** en otorgarle la **renovación** de la Convalidación del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico número **CO-160/17**, conforme a los documentos anexos al presente, debiendo permanecer estos a la vista en todo momento dentro de las instalaciones de ese Taller.

Así mismo, le comunico que deberá mantener en esta Dirección de Aviación, una copia controlada y actualizada de su Manual denominado *Repair Station General Operating Manual (RSGOM)* aprobado por su Autoridad Aeronáutica.

Por lo anterior, deberá realizar el pago de los derechos por el otorgamiento de la Convalidación del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico, causa derechos de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-145/1-SCT3-2001 por la cantidad de: -----

\$ 21,267.00 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con lo indicado en el Artículo 159, Fracción II de la Ley Federal de Derechos en vigor

Nota: Esta convalidación se renovará cada dos años previa solicitud de ese Taller.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Artículo 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como en lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente

Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación

c.c.p. Director Ejecutivo de Seguridad Aérea.- Presente.

JACC DNV ROH

F:\Talleres Aeronáuticos\CO-160-17 DUNCAN AVIATION VAN NUYS\CONVALIDACIONES\CO-160-17C (2022 A 2024).docx

